



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 164-1 /

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°94/2008 de fecha 22 de mayo de 2008, en relación a modificar la fecha de término del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C080311 que mantenía el Sr. Gerardo Núñez Donoso en esa Facultad; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Póngase término, a contar del 30 de abril de 2008, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C080311 que mantenía el Sr. **GERARDO NÚÑEZ DONOSO**, en la Facultad de Ingeniería.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Núñez Donoso, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C080311, se reducen a \$300.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto: Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de mayo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR